

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 36** *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 2/2026, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 2/2026, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, seguido a instancia de D.^a María Cristina del Todo Campa, contra la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de 28 de octubre de 2025, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por D.^a María Cristina del Todo Campa contra la Orden de 27 de junio de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares, de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, de la Comunidad de Madrid,

RESUELVE

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el referido Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava (sito en la C/ General Castaños, 1, Madrid), significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, a 4 de febrero de 2026.—La Directora General de Recursos Humanos, María Belén Anaut Escudero.

(03/1.771/26)

